

D. Joseph Alessi Don Jua Lera e
 Dueno y Propietario del Ganado Regar,
 y Avicultura. El mismo numero del que
 esta sacados para la Ordenanza, que
 para. En este Assumpto, y en otras
 Dho las Compañias de Indias y
 registraban que se crea. Concluida como
 tal Dueno de los Ganados Regar. E. P. P.
 para. Para el Capitulo de Indias y
 Ordenanzas, y para las Resoluciones Capu-
 lanas. En esta parte, y para el Dho
 Documento. En el libro Capitular. R.

Se va el
 H. H. H. H. H.

para. Para el Dho Documento.
 An lo acordaron. En la villa de Valencia
 a veintey cinco de Noviembre de mill
 y seiscientos y setenta y dos años.

Don Pedro de S. Sebastian D. Juan de Navas,
 D. Juan de Navas, D. Juan de Navas,

Sebastian de Rueda
 y Padilla

D. Mathias de...
 D. Mathias de...

D. Pedro Bermudez
 y...

D. Juan de Navas

D. Pedro Argandoña

D. Antonio...
 D. Antonio...

D. Juan Navas
 Jose Lucas
 Cavallero

D. Juan de Navas
 D. Juan de Navas
 D. Juan de Navas

